

**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN
INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023****(RESOLUCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO)****Plazos de presentación de solicitudes:****Del 21 de abril al 05 de mayo de 2022 (ambos inclusive)****Centro: CP INF-PRI RAYUELA**

Edades que acoge el centro: De 0 a 2 años.

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES ACNEE	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (A)
Nacidos en 2022	7	1	0
Nacidos en 2021	12	2	0
Nacidos en 2020	18	2	0

A) Plazas reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.

- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de no admitidos correspondiente.

Firma del Director

04186487G
ALFREDO
GONZÁLEZ (R:
Q2868166F)

Firmado digitalmente
por 04186487G
ALFREDO GONZÁLEZ
(R: Q2868166F)
Fecha: 2022.04.19
11:58:53 +02'00'



Sello del centro

ANEXO I

CENTRO: 28045131 - COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "RAYUELA" de FUENLABRADA

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2022/2023

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Tres Años	1	20	0	0	18	0	2	0
Cuatro Años	1	25	12	0	13	0	0	0
Cinco Años	1	25	13	0	12	0	0	0

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Educ. Prima.	1	25	17	0	8	0	0	0
2º de Educ. Prima.	1	25	18	0	7	0	0	0
3º de Educ. Prima.	1	25	22	0	3	0	0	0
4º de Educ. Prima.	1	25	28	0	0	0	0	0
5º de Educ. Prima.	1	25	24	0	1	0	0	0
6º de Educ. Prima.	2	50	45	0	5	0	0	0

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.



En Fuenlabrada, a 20 de abril de 2022

V.ºB.º El Director.

04186487G Firmado digitalmente
ALFREDO por 04186487G
GONZÁLEZ (R: Q2868166F)
Q2868166F ALFREDO GONZÁLEZ
Fecha: 2022.04.20
08:44:25 +02'00'

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.